

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PEREIRA SALA DE DECISIÓN LABORAL

Radicación No: 66001-31-05-004-2023-00128-01

Proceso: Ordinario Laboral

Demandante: María Mercedes Meza Ramírez

Demandado: Colpensiones, Protección S.A. y Porvenir S.A.

Magistrada Sustanciadora OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA

Pereira, Risaralda, veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

Conforme lo ordenado por el artículo 66 del CPTSS y por ser procedente, el despacho **ADMITE** los recursos de apelación presentados por Colpensiones y Porvenir S.A. frente a la **sentencia** proferida el 26 de septiembre del 2023 por el Juzgado Primero Laboral del Circuito de Pereira dentro del proceso ordinario laboral de la referencia. Este proceso fue remitido a la oficina judicial el 09 de octubre del 2023 y llegó a este despacho el 18 de diciembre de 2023.

Igualmente, con base en el artículo 69 del estatuto procesal laboral, modificado por el artículo 14 de la Ley 1149 de 2007, se **ADMITE** el grado jurisdiccional de consulta ordenado por la *a quo* a favor de Colpensiones teniendo en cuenta la sentencia STL7382 de 09-06-2015.

Las partes podrán consultar el expediente digital en el siguiente link: 66001310500420230012801

Notifíquese y Cúmplase,

OLGA LUCÍA HOYOS SEPÚLVEDA Magistrada

Firmado Por:

Olga Lucia Hoyos Sepulveda Magistrado Tribunal O Consejo Seccional Sala 004 Laboral

Tribunal Superior De Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: bc821e6d423085c3f56e12cdaf7edd0afafb14b9067e5b9ef3abeb790030f6e7

Documento generado en 24/01/2024 07:39:57 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica